

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE CABRERO  
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°29  
CONCEJO MUNICIPAL DE CABRERO

En Cabrero, a 09 de Septiembre de 2009 y siendo las 16.13 horas, se da inicio a la Sesión en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Concejales Susana Inostroza Fierro, Oscar Órdenes Guíñez, Mario Gierke Quevedo, Mario Arrué Ramírez, Gino Zapata Bello y Domingo Carvajal Carvajal. Preside el Alcalde Titular, don Hasan Sabag Castillo. Actúa como Secretaria del Concejo, la Secretaria Municipal, Sofía Reyes Pilser, y como Secretario Técnico del Concejo, José Sáez Lazo, Director de Secplan.

**TABLA :**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°28**
2. **Correspondencia**
3. **Informe señor Alcalde**
4. **Cuenta de Comisiones**
5. **Acuerdo para cambiar fecha de próxima sesión ordinaria**
6. **Acuerdo para rebajar avalúo fiscal de ambulancias del Departamento de Salud que no fueron rematadas, lo anterior de acuerdo al artículo 34, inciso N° 2 de la Ley 18.695.**
7. **Solicitud de Patente de Alcohol, para su determinación.**
8. **Acuerdo para entregar la Concesión de una parte del terreno correspondiente a Bien Nacional de uso público, administrado por el Municipio, a la empresa Essbío.**
9. **Puntos Varios**

1. **Aprobación Acta Ordinaria N°28**

El H. Concejo Municipal aprueba el Acta en forma unánime, sin observaciones.

2. **Correspondencia.**

a) **Despachada:**

- ✓ **Ordinario N°926 del 07.09.2009 a Directora de Administración y Finanzas.** Informa que el H. Concejo Municipal acordó revocar acuerdos N° 121 y 122 con respecto al otorgamiento de patentes de alcoholes letra "J" equivalentes a "Bodegas elaboradoras y distribuidoras de vinos, licores o cervezas" otorgadas a los contribuyentes Sra. Marisol del Carmen Hernández Rebolledo y Sr. Cristian Anselmo Navarro Morales.
- ✓ **Ordinario N°927 del 07.09.2009 a Directora de Obras Municipales (S).** Transmite inquietudes del H. Concejo Municipal expuestas en sesión de Concejo del día 02.09.2009.
- ✓ **Ordinario N°928 del 07.09.2009 a Sr. Domingo Carvajal Carvajal, Concejal Comuna de Cabrero.** Transmite Ordinario N° 300 de Director de Obras (S) que contiene carpeta con antecedentes solicitados en relación a proyectos de centrales termoeléctricas Santa Lidia y Los Pinos.

b) **Recibida:**

- ✓ **Ordinario N°1529 del 07.09.2009 de Directora de Educación Municipal.** Se refiere a situación de deterioro de la vereda en "parada de buses" de calle General Cruz entre Las Delicias y Avda. Vial lado Oriente, la cual había sido manifestada a Director de Obras y que ahora se le planteó a Encargado de Ejecución de Obras, Sr. John Ramírez, quien respondió que se repararía a más tardar el día martes 25 de agosto.

c) **Comentarios:**

- ✓ **Sr. Pdte.** cede la palabra a Sres. Concejales por si tienen consultas con respecto a la **Correspondencia Despachada. Conc. Gierke** señala que echa de menos lo referente a la poda de los pinos en la Población San Sebastián, pues no se menciona nada y la semana pasada tampoco se hizo mención a esto y el tema del terreno o sitio eriazos que existe ahí. **Concejala Inostroza** recuerda que en esa ocasión Sr. Pdte. dijo que no se podía botar árboles de los que no se sabía quienes eran los dueños. **Conc. Gierke** indica que él está hablando de la poda de los pinos y no de que se boten. **Secretaria Municipal** indica que en esa oportunidad Conc. Gierke planteó que se trataba de un terreno que no

es municipal por lo tanto no se puede intervenir en podarlos. **Conc. Gierke** señala que ahí hay dos temas, primero que él solicita la información de a quien le corresponde ese terreno. **Sr. Pdte.** señala que los concejales que son de Monte Águila pueden preguntar a quién pertenecen, porque si el municipio va a intervenir, va a aparecer alguien reclamando su pertenencia y tal vez lo que se debiera hacer es cerrar ese terreno a ver si aparece alguien y si no ocurre, empezar a sanearlo por bienes nacionales. **Conc. Gierke** señala que es a eso a lo que él hace mención. **Secretaría Municipal** indica que ella le adjuntó el documento a Conc. Carvajal y el Director de Obras mezcló dos cosas, ya que en el mismo oficio envió la respuesta a Conc. Carvajal y a la vez venía el tema de la limpieza del sector donde está la copa. **Conc. Gierke** señala que ese es otro tema; agrega que lo que él echa de menos es el informe. **Sr. Pdte.** señala que instruirá para que se investigue. **Secretaría Municipal** indica que eso está en un párrafo al final del Ordinario enviado a Director de Obras (S). **Sr. Pdte.** señala que si no habría que pedirlo de nuevo para no atrasar la sesión y respecto a la correspondencia consulta si hay más observaciones o consultas. **Conc. Órdenes** señala que se le acercó una periodista y plantea que él no es parte de que se le deje fuera, porque todos saben que los Concejales son abiertos y está permitido entrar, aunque no para intervenir, es cierto que viene de fuera de la municipalidad, pero cree que tiene todo el derecho a participar de este Concejo. **Sr. Pdte.** indica que él preferiría que la dejaran entrar después del punto N° 3 de la tabla. **Conc. Órdenes** señala que si bien ese es el parecer de Sr. Pdte., la ley no establece en qué momento de la sesión se le deje entrar a una persona. **Sr. Pdte.** indica que justamente le estaba pidiendo en forma especial que hoy no tuvieran visitas, porque hay un punto delicado que tienen que tratar entre ellos y no se puede tener a la prensa aquí, sobre todo una prensa que se declara enemiga de la Municipalidad de Cabrero, entonces, él no le puede abrir la puerta de inmediato para que venga a escuchar lo que van a tratar que para él es un tema sumamente delicado, no sólo para él, sino que lo involucra a todos; pero pide que voten quienes estén a favor de que ingrese la periodista que levanten la mano y los que no estén de acuerdo no. **Conc. Carvajal** consulta cuál es el tema que Sr. Pdte. quiere tratar. **Sr. Pdte.** indica que lo que la periodista quiere es ingresar a la sesión. **Conc. Carvajal** consulta si lo había solicitado previamente. **Conc. Gierke** consulta si esto se había solicitado. **Sr. Pdte.** indica que por lo menos debieran pedir con anticipación que quieren venir a la sesión. **Conc. Gierke** recuerda que en una de las primeras sesiones que tuvieron estuvo el Sr. Sepúlveda y él no pidió tampoco autorización. **Sr. Pdte.** señala que los que no estén de acuerdo en que ingrese que levanten la mano, hasta cuando se pase el punto N° 3, porque si hay cosas que realmente hay cosas que no tienen por qué enterarse terceros en situaciones que le compete al Concejo. **Sr. Pdte.** indica que además ni siquiera pertenece a la comuna de Cabrero, sino que viene de Concepción. **Conc. Arrué** piensa que debió haber solicitado su presencia por un aviso o una nota como lo han hecho otras personas como el Sr. Carvallo, que solicitó una vez estar presente en una sesión de Concejo para exponer un punto, no considera igual si se trata de un particular que si se trata de un periodista. **Conc. Carvajal** se suma a lo que ha expresado Conc. Arrué, porque la persona debió haber habido un mínimo de deferencia en avisar sobre todo si se trataba de un profesional y sobre todo de la prensa, así que está de acuerdo en lo que dice Conc. Arrué. **Sr. Pdte.** consulta si alguien más vota en contra, habría cuatro votos contra tres. **Conc. Órdenes** señala que esto no contribuye a las relaciones que tenga la municipalidad con el diario además que todo lo que se trata en sesión queda en acta y después queda a disposición de todo el mundo. **Sr. Pdte.** señala que eso es así, pero el tema que tiene que tratar con el Concejo es un tema delicado que tienen que tratarlo ellos primero, aunque más tarde o mañana sea vox populi, pero en este momento tienen que discutirlo entre ellos con plena libertad. **Conc. Gierke** señala que Sr. Pdte. indicó que son cuatro contra tres, pero que él no ha emitido su voto todavía. **Sr. Pdte.** señala que entonces tiene que manifestarse. **Conc. Gierke** cree que no se le debe negar a nadie la entrada al Concejo Municipal, ahora, si Sr. Pdte. les pide que hay un tema puntual que es delicado, cree que ellos tienen que ser consecuentes con lo que Sr. Pdte. está pidiendo, por lo mismo él tampoco autoriza que ingrese la periodista hasta el punto N° 3, desde ahí en adelante no hay problema que ingrese, pero eso no quita que en otra oportunidad venga el ciudadano que quiera de todo país y que pueda ingresar libremente, ahora, el apoyo a lo que Sr. Pdte. solicita es solamente por lo que él menciona que se trata de un tema delicado del Concejo. **Sr. Pdte.** señala que es un tema que los va a involucrar a todos quienes viven en esta comuna.

- ✓ **Conc. Carvajal** consulta por la correspondencia recibida, respecto al Ordinario N° 497 de Salud. Secretaría Municipal responde que ese se va a tratar en el punto N° 6 de la Tabla, al igual que la carta del Abogado que está en el penúltimo tema.

Sin haber más comentarios sobre correspondencia, **Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

### 3. Informe Señor Alcalde.

- ✓ El aniversario de Cabrero se pudo celebrar en parte de acuerdo a como estaba programado, debido a las condiciones climáticas, el día viernes 4 de septiembre no fue posible recibir a los conjuntos folclóricos, sólo uno de los dos que tenían que venir llegó acá, pero era tal el temporal que había en ese momento que no se pudo realizar, porque no había nadie en la Sala de la Cultura, entonces, no tenía razón de ser que actuaran, así que se les atendió y se les fue a dejar, el otro no alcanzó a salir de Concepción, porque hubo muchos problemas de derrumbe de caminos antes de salir. Agrega que la actividad del día sábado se pudo realizar todo lo relacionado con el deporte, que resultó bastante buena, se hizo en el Gimnasio Municipal del Complejo Deportivo y participaron delegaciones venidas de Laja, Yungay, Yumbel y los deportistas locales, finalmente ganó la competencia de básquetbol el equipo local. El día domingo estaba programado un acto cívico que por la lluvia que cayó incluso durante la mañana del domingo, se suspendió, estaba programado traer la banda del Regimiento de Los Ángeles y una delegación de 100 conscriptos que iban a desfilar, más la presentación de las Bandas de Monte Águila y de Cabrero y delegaciones de los establecimientos y hubo que suspender el acto preparado en la plaza y se hizo un acto sólo con la Banda del Regimiento en el Galpón Multieventos, con la asistencia de poco público, igual se hicieron números artísticos de parte de la escuela que estaba organizando esta actividad que era la Escuela Enrique Zañartu y asistieron la Concejala Inostroza, Conc. Gierke, Conc. Zapata, estaba también el Capitán de Carabineros, el Jefe de la Policía de Investigaciones y algunos vecinos que acompañaron; por la tarde se hizo la actividad de las cuecas y que pretendía, como el año pasado, bailar 112 cuecas, en homenaje a los 112 años de Cabrero y lamentablemente él no se pudo quedar hasta el final, la actividad se realizó en el Galpón Multieventos y había bastante público participando y debe haber terminado alrededor de las 20:30 a 21:00 horas; agrega que él se tuvo que retirar, porque tenía que participar en la actividad en la Sala de la Cultura, donde se presentaron el Conjunto Folclórico Río Tapihue de Yumbel, el Conjunto Folclórico de los Cuatro Amigos y el Conjunto Folclórico Voces de Cabrero, donde les correspondió a él y a Concejala Inostroza y Conc. Arrué participar. En esta actividad estuvieron presentes Concejala Inostroza, Conc. Gierke y Conc. Arrué. Al menos las actividades que se hicieron resultaron buenas, lamenta solamente que no se pudiera hacer el acto cívico que era lo más relevante.
- ✓ El día martes 08 de septiembre se realizó en Concepción un torneo de ajedrez a nivel regional en el que la alumna Marjorie Novoa Flores del anexo del Colegio San José de Cabrero quedó clasificada para el torneo nacional a realizarse el 08 de octubre del presente año en Punta Arenas, por la celebración del Bicentenario para disputar los dos cupos al torneo sudamericano. Cree que esa joven es un orgullo para la comuna que como habitante de Cabrero haya ganado el torneo regional y haya pasado a competir a nivel nacional y tal vez es bueno que se le pudiera enviar a nombre del Concejo alguna felicitación a la alumna y al colegio.
- ✓ En el programa de Fiestas Patrias aparece lo del Club Deportivo Karate Kempo Club que va a realizar su primer torneo nacional abierto de artes marciales Copa Cabrero el día 13 de septiembre desde las 10:30 horas en adelante en el Gimnasio Municipal del Complejo Deportivo de Cabrero.
- ✓ Hoy día cuentan en la Municipalidad con un Inspector de la Contraloría que está iniciando una investigación respecto a lo relacionado con el bono SAE, está trabajando en el Departamento de Educación, producto de que hubo un reclamo de parte de los profesores a nivel nacional contra la Contraloría General por un dictamen que emitió y a raíz de esto la propia Contraloría va a visitar los municipios para poder recoger la información respecto a este bono, cuánto sería lo que se le debería pagar a cada profesor desde el año 2007 hasta la fecha, así que en todo caso esto le va a facilitar la actividad al Departamento y lo que dictamine la Contraloría eso va a tener que ser lo que hay que pagar.
- ✓ El programa de Fiestas Patrias ya se está iniciando, se le ha entregado a cada Concejal y como Concejo tienen que asistir a varias actividades, la más importante naturalmente es la Inauguración de las Ramadas, los Actos Cívicos, a los cuales es muy importante que asista el Concejo completo en lo posible, tanto en Monte Águila, Cabrero y sectores rurales. **Secretaría Municipal** señala que en el programa correspondiente a Cabrero aparecen las distintas actividades que son oficiales, aparece el día jueves 10 de septiembre a la Escuela El Progreso, después está el día domingo 13 al Acto y Desfile

en Chillancito y de ahí continúa con Charrúa, Monte Águila, después los Fuegos Artificiales en Monte Águila y el resto de las actividades en Cabrero.

- ✓ El tema al que él se refería que a él lo tiene bastante aporreado, porque es un tema que está afectando a Cabrero como comuna, es lo que dice relación con el Vertedero de Monte Águila, que a contar de hoy fue clausurado por el Servicio de Salud, pero él no ha sido notificado de esta clausura, sabe que notificaron a los alcaldes de San Rosendo, de Laja y de Tucapel, para estas comunas el problema no es tan serio, porque San Rosendo tiene 3000 habitantes y sacan una camionada de basura a la semana, el ir a botar la basura a Los Ángeles o a Mulchén para ellos no significa tanto, para la comuna de Laja, llevar su basura a Mulchén les significa casi lo mismo que traerla a Monte Águila, por consiguiente ellos tampoco tienen problema, de hecho él habló con el alcalde de San Rosendo y éste le planteó que tenía casi solucionado el problema. Agrega que no logró hablar con el alcalde de Tucapel, a quien llamaron, pero quedó de devolver el llamado y no lo hizo, pero supo que estaba solucionando su problema, porque tienen un camino interior por Canteras hacia Los Ángeles y entonces, llegan a Mulchén en forma fácil, aunque a Tucapel le significa 20 kilómetros más llevarla a Mulchén que traerla a Monte Águila; quien tiene el problema es Cabrero como comuna, pues hoy está cerrado el vertedero y él pregunta dónde botan la basura hoy y mañana y los días que vienen; pues si la llevan a Los Ángeles, el costo solamente por depositar la basura allá mensual significa para el municipio aproximadamente \$9.450.000.- mensuales más el traslado, entonces, si el municipio contara con recursos, no tendría problema en ir a botar la basura allá, cuál es el problema, pero el Concejo sabe y han estado escuchando todo el año que esta municipalidad no tiene plata, entonces, si les cortan el botar la basura por lo menos a Cabrero en este vertedero de Monte Águila, el problema es bastante grave para el municipio, porque no tienen donde depositarla, entonces, plantea si la van a botar a los caminos o que la gente la saque a la calle y quede acumulada allí, es un problema bastante dramático, ahora bien, él ha estado tratando de conseguir una audiencia con el Sr. Intendente y si el gobierno dice que por el resto del año van a haber \$10.000.000.- mensuales para que el municipio pague la basura en Los Ángeles o Mulchén, porque en Copiulemu sale mucho más caro, ni siquiera ha querido cotizar, entonces, el tema para el municipio es bastante serio y tienen que actuar en equipo, porque si toman una determinación, tienen que tomarla entre todos, porque él ve el tema demasiado serio, porque está latente ahora ya, le acaban de llamar que fueron a clausurar el vertedero de Monte Águila y Cabrero como comuna no tiene dónde ir a botar su basura, si se bota en cualquier potrero va a haber escándalo público, si se va a botar en un camino igual, entonces, lo que él pretendía y lo que cree que es por ahora la solución es seguir botándola en Monte Águila, echar abajo una parte del cerco, como va a ser la única comuna que va a botar allí, pues las otras comunas no lo harán, lo que bota Cabrero no es tanto, por otro lado, él quisiera que fueran a ver el Vertedero de Monte Águila, pues cuando uno va hacia Concepción se siente el olor por la cantidad de basura que hay en Copiulemu, en cambio acá se está encima del Vertedero y no hay olores, moscas ni ratones, aquí el tema que él ve es que hay una persecución contra el Sr. Manuel Recart o no sabe qué, pero en este minuto el municipio se enfrenta a un problema bastante grande que es dónde colocar la basura; agrega que el contrato que hay con el Sr. Recart es para tirar la basura en su Vertedero lo que tiene un costo, entonces, si no se va a verter allí la basura y se va a llevar a Los Ángeles significa tener que contar como mínimo con \$7.000.000.- más aparte del flete que significa de aquí a Los Ángeles, entonces, lo que se necesitaría para sacar la basura de Cabrero son aproximadamente \$10.000.000.- mensuales y la municipalidad no los tiene. **Conc. Órdenes** consulta qué motivo esgrime el Servicio de Salud. **Sr. Pdte.** responde que el Servicio de Salud esgrime como causa que el Vertedero está colapsado, pero en realidad no lo está; agrega que si al municipio se le hubiera dicho con tiempo, habrían logrado conseguir recursos, a veces pidiéndolo con tiempo, se puede conseguir y a veces presionando se puede conseguir cosas, presionando en el sentido que en Cabrero y Monte Águila se hiciera escándalo y se botaran todas las basuras aquí, como lo hicieron en Santiago, entonces, ahí el Gobierno dijo aquí está la plata para que hagan algo, porque hay que ver que justo ahora en víspera de Fiestas Patrias les vienen a poner un problema de esta magnitud, cuando además, la gente anda toda en onda de fiesta y no en buscar soluciones a problemas, entonces, él ve que es un tema sumamente delicado. **Conc. Arrué** consulta si se pudiera hacer una solicitud a través de la cual se solicite que financien hasta fin de año y desde ahí se proyecta para el próximo año conseguir los fondos y ver cómo financiar para verter la basura en Los Ángeles que es lo más cercano y menos costoso que hay y que en forma urgente el Gobierno Regional autorice, porque imagina que se pagará mes vencido y con eso supone que se evitará de estar botando la basura en algún sitio, en

las calles, es verdad que encarece el presupuesto de la municipalidad, que queda desfasado totalmente y eso que está sobrepasado ya; pero si el Gobierno Regional se compromete a financiar desde septiembre a diciembre, si es necesario, va el Concejo completo allá, hablan con el Intendente si es que los recibe, o si Sr. Pdte. se comunica con él y le explica la situación que están pasando. **Sr. Pdte.** señala que se ha tocado el tema en la Intendencia Regional, incluso el Diputado José Pérez Arriagada de Los Ángeles, ha estado tratando de hablar con el Intendente, junto al Senador Sabag para que les puedan dar una hora para él mismo como Alcalde conversar con el Intendente. **Conc. Gierke** señala que si el vertedero fue clausurado por estar colapsado, el propietario no puede hacer nada con eso, es decir, él solucionar el tema o buscar él una solución para que le den la autorización nuevamente y que el Concejo no tenga que pasar por sobre una determinación del Gobierno. **Sr. Pdte.** indica que quien cerró esto fue la Dirección Provincial de Salud, agrega que este es un tema que se viene tratando desde hace tiempo y el Senador Sabag habló en Santiago y le dijeron que no iban a hacer nada y que iban a esperar que el Sr. Recart sacara su nuevo Vertedero que más o menos se estimaba que para el próximo año lo tendría listo, pero de repente agilizaron las gestiones y vinieron a hablar con él para decirle que iban a cerrar el Vertedero, como no lo encontraron, vinieron nuevamente esta mañana a notificarlo, pero él andaba en la Inauguración del ex Keymarket, como no lo encontró, quedó de volver el lunes, pero ahora le avisaron que fueron recién a cerrar el paso que había ahí, con lo que la comuna queda sin poder botar su basura. Agrega que si se tratara de un negocio que cierra, no es igual, en cambio ahí se está generando basura cada minuto y hay que botarla en alguna parte que no cause perjuicio, entonces, es un tema bastante delicado que hay que buscar una estrategia como para poder encontrar una pronta solución, agrega que lo que él decía de dejar que la gente deje la basura en la calle es para crear el escándalo, entonces, ahí va a aparecer la prensa, la televisión, para decir como está Cabrero con la basura y frente a esto, qué solución tienen, pues no hay plata, tal vez la Intendencia diga que les va a pasar la plata, pero hasta el momento no los han tomado en cuenta para ir a conversar con ellos, sabiendo que se trata de un tema delicadísimo, por eso, repite que si el municipio tuviera plata en su presupuesto, pagaría por el servicio, no sería problema. **Conc. Gierke** señala que quisiera hacer mención a lo que Sr. Pdte. dice, pues aquí se habla que hace tiempo se veía venir esto de la clausura definitiva del Vertedero, porque este vertedero, según los antecedentes que él tiene, ha sido clausurado una vez, no sabe si ha habido otras veces, pero recuerda que él vio un documento en donde un vecino del sector Villa Riviera que son los más perjudicados con esto, solicitaron a Sanidad que se pudiera hacer un estudio y a raíz de ese estudio se clausuró el Vertedero, entonces, si viene de hace tiempo, consulta por qué no se tomaron las medidas antes, en lugar de esperar que colapsara esto y se llegara a lo que está pasando ahora. **Sr. Pdte.** explica que el tema es que el Sr. Recart iba a construir un nuevo Vertedero y estaban esperando eso y eso todavía lo está haciendo, pero agrega que a él le gustaría que el Concejo fuera a ver el actual Vertedero, porque si no lo ve, se hablan cosas sin saber, agrega que tiempo atrás había un problema de un mal olor que salía y resulta que no era del Vertedero, sino que eran de unos silos de pasto para los animales, el forraje que guardan y de ahí salía el olor, pero si van al Vertedero, él garantiza que no hay ningún olor, que no andan ratones, de hecho, una vez, se comieron un asado a 50 metros del Vertedero. **Conc. Gierke** señala que no se clausuró por eso, se clausuró por capacidad. **Sr. Pdte.** indica que por eso él es de la idea de ir a verlo y se van a dar cuenta que no hay falta de terreno, resulta que hay un límite para la basura y queda una cantidad de terreno impresionante y el Sr. Recart hizo su casa a 500 metros del Vertedero y es una casa que es un palacio, entonces, si hubiera un Vertedero que está contaminando no construiría su casa allí, por eso él dice que para que Sres. Concejales se formen una impresión real de lo que es el problema, les gustaría invitarlos a ver y ahí van a poder hablar con base, pues si no se conocen, se pueden imaginar que ahí andan ratas, anda gente escarbando, pero no es así, porque se va botando la basura y a medida que se va botando se tapa, no andan moscas tampoco. **Conc. Arrué** consulta por qué el Ministerio de Salud o el Seremi de Salud están poniendo obstáculo para que exista ese Vertedero. **Sr. Pdte.** responde que la razón que ellos aluden es que este Vertedero fue autorizado por el antiguo sistema de tratamiento de basura, no como las plantas de tratamiento de residuos domiciliarios que rige actualmente, pero este Vertedero todavía tiene vida. **Conc. Arrué** consulta si Sr. Recart no ha hecho algo por transformarlo o mejorarlo. **Sr. Pdte.** responde que está en eso. **Secretario Técnico** indica que le parece que el tema está presentado en la COREMA y eso igual demora un tiempo, con el estudio de impacto ambiental. **Sr. Pdte.** indica que él les pediría que pudieran ir a verlo, porque cambia la impresión de uno al ver esto, porque ahí uno se forma una opinión estando en terreno. **Conc. Órdenes** indica que él conoce el

Vertedero y quiere compartir que hay molestia de los vecinos respecto al Vertedero y la molestia de los vecinos existe, desgraciadamente era un tema de los silos y se malinterpretó y se dijo que era el Vertedero, pero está bastante lejos de ser eso, ya que el dueño ha construido su casa cerca y él mismo se ha dedicado a estudiar hartos la zona y el peor problema que podría provocar son los líquidos percolados, pero por la ubicación que tiene y como todos saben que las aguas corren de cordillera a mar, y esto está al sur de la ciudad y por otro lado corren hacia abajo, lo más inmediato que tienen es el fundo Monte Verde de Forestal Mininco, son los vecinos inmediatos de los percolados y él quisiera compartir, pues sería bueno que el resto del Concejo lo conociera. **Sr. Pdte.** reitera que él es partidario de que vayan a verlo, porque así uno se forma una impresión clara de lo que hay ahí y después habla uno con base. **Conc. Arrué** señala que hay dos temas, cuando el Vertedero de Monte Águila esté autorizado, sin duda que el municipio tiene que renovar el contrato con él y llevar ahí la basura, pero ahora que lo tienen clausurado, tienen estancado al municipio. **Sr. Pdte.** señala que en este momento están con ese problema. **Conc. Carvajal** consulta hasta cuando está vigente ese contrato. **Sr. Pdte.** plantea que ese contrato está vigente por lo menos hasta diciembre. **Secretaria Municipal** recuerda que se va renovando cada dos años. **Concejala Inostroza** consulta si el Servicio Nacional de Salud no puede aceptar la visita del Concejo y decir las condiciones en que está ese vertedero, porque ella lo conoce y nunca ha visto una mosca y desde el momento en que habita la familia en el lugar es porque realmente no hay contaminación y como decía hace un rato Sr. Pdte., yendo para Copiulemu es insoportable el olor y sale justamente del vertedero que hay ahí, están los pájaros rondando arriba, insalubre total y sigue funcionando, entonces le parece muy extraño que cierren este como porque sí y ahora quedaría sólo Cabrero y cree que si se expone esa situación que permitan al municipio siquiera hasta diciembre llevar los desechos hasta allá. **Sr. Pdte.** cree que hasta que se habilite el otro Vertedero de Sr. Recart, al menos a Cabrero, no a las otras comunas. **Conc. Órdenes** indica que comparte lo que dice Concejala Inostroza en relación a ver la posibilidad de hablar con el Servicio de Salud, porque mejorarían las condiciones en cuanto a la cantidad de basura que llegaría y con el compromiso de que el Vertedero se va a reinventar y ya está en proceso de eso y entonces, que les dure por lo menos hasta fin de año de tener la comuna una solución y obviamente con el compromiso para el próximo año de que para poder tener una solución haya un Vertedero adecuado. **Sr. Pdte.** indica que el tema es sobre todo donde botan la basura ahora, pues hay camiones que han andado recolectando y ya está cerrado. **Conc. Arrué** consulta si Higiene Ambiental no envió una carta diciendo que en tal fecha se iba a cerrar. **Sr. Pdte.** responde que a él no le han informado nada, sino que vinieron a notificar cuando los hechos ya estaban consumados, podrían haberlo hecho con unos días de anticipación. **Conc. Carvajal** consulta qué dice el Sr. Recart del contrato con la municipalidad. **Sr. Pdte.** responde que Sr. Recart ha dicho que no puede llevar la basura a un Vertedero que él tiene en Mulchén porque significa un mayor costo y dice que por último él caduca su contrato y que hagan efectiva su boleta de garantía, pero el ánimo de él es querer ayudar y no dejar al municipio en la encrucijada para que solucione sólo su problema; sino que está dispuesto a pasarles el Vertedero accediendo a él por otro camino, mientras haya una solución. **Conc. Carvajal** señala que por eso hacía la pregunta, porque para él es muy importante ver qué a él le queda más que claro que en este momento que prácticamente no hay opción, pues no hay dónde ir a depositar esa basura y la otra es lisa y llanamente no respetar el cierre del Vertedero por el bien común de la comuna de Cabrero y él estaría por no respetar sencillamente el acuerdo de cierre del Servicio de Salud en este caso, obviamente que eso necesita ser conversado con el Sr. Recart, pues si el Sr. Recart dice que seguirían funcionando sus máquinas para poder trasladar esta basura, pero a su vez que se sintiera en cierta medida, tanto él como el Concejo, en un solo frente en esta situación, pues para él es preferible eso, aunque hayan multas de por medio, pues no se puede ver Cabrero, Monte Águila y toda la comuna insalubre, agregando a la cesantía la insalubridad, entonces, él preferiría seguir esa idea y entiende que es más o menos esa la moción que Sr. Pdte. necesita que se lleve a efecto en este momento con el respaldo del Concejo. **Sr. Pdte.** indica que el alcalde de Lebu tuvo un problema similar al nuestro y al final fue, arrendó un potrero y ahí está botando la basura desde hace un año, pero eso es una inmundicia; el caso de Cabrero es que se botara en el mismo Vertedero que funciona actualmente hasta que se pueda tener otra alternativa. **Conc. Carvajal** señala que por otro lado Sr. Pdte. plantea que ahí se restringe también la cantidad de basura, ya que solamente estaría recibiendo basura de la comuna de Cabrero y no de otras; entonces, cree que ante estos casos por el trámite y todas las cosas que a veces se dictan sin ver la realidad en terreno, como lo planteaba Sr. Pdte., de parte de las autoridades que no están acá, generalmente dictan los decretos

y dictan las multas, en este caso el Ministerio de Salud, no respetarlo y sacar adelante como sea, esa sería la idea, para la comuna de Cabrero. **Concejala Inostroza** indica no saber si es correcto lo que piensa, pero por ejemplo las otras comunas disponen de un mayor gasto para traer sus desechos hasta Monte Águila, es decir, tiene un valor que lo que significa para Cabrero, es decir, al tener que avanzar ellos 20 kilómetros y llevarla a Mulchén no va a ser tanto más el gasto como el que tendría que hacer Cabrero en relación al traslado de sus desechos. **Sr. Pdte.** indica que así es efectivamente. **Concejala Inostroza** indica que entonces para ellos no es tan grave el problema como para Cabrero. **Sr. Pdte.** indica que por eso él decía que tendrían que buscar una solución rápida, porque esto ya está latente en este minuto. **Conc. Gierke** indica que se ha hablado que solamente la comuna de Cabrero estaría botando sus residuos ahí y por qué no se hace en forma urgente una reunión con el Seremi planteándole esa alternativa y que ellos vean que el volumen va a bajar considerablemente pues se va a recibir solamente los residuos de la comuna de Cabrero y a ver si con ese argumento les pueden habilitar ese Vertedero, para así poder llevar los residuos sin obstáculos. **Conc. Zapata** con respecto a lo señalado por Sr. Pdte. en relación a que el Vertedero estaba funcionando con la antigua ley, él piensa que en ninguna parte hay un decreto en el que se diga que los Vertederos que funcionan bajo la ley antigua se pararían en tal fecha, entonces, su pregunta es si ese Vertedero cerró en esa fecha o todavía no se cumple la fecha de cierre. **Sr. Pdte.** responde que tenía un mayor plazo de vigencia, incluso está vigente la autorización hasta más plazo, pero lo están clausurando por encontrarse colapsado según el Servicio de Salud, pero a él le gustaría que lo fueran a ver. **Conc. Zapata** al igual que Conc. Carvajal, piensa que debieran cortar la cinta y seguir botando ahí. **Sr. Pdte.** vuelve a insistir en que vayan a verlo para que se formen una impresión en vivo y en directo. **52:16 Conc. Carvajal...** indica que él no debería creer lo que dice en este caso Conc. Órdenes ...pero da un tiempo en el sentido de sacar un pronunciamiento aquí y ahora...entonces, se tendría que sacar un pronunciamiento ahora. **Sr. Pdte.** indica que en una oportunidad invitó al Gobernador a ir a Monte Águila y éste le manifestó que nada que ver con lo que hablaba la gente, incluso un día llevó al Senador Sabag, por eso cree que es bueno que vayan a verlo, porque entonces se forman una impresión de lo que hay ahí y lo que es realmente, porque lo que se dice es otra cosa. **Conc. Arrué** consulta si la petición del Concejo sería que se mantenga el contrato y la vigencia que según le parece dura hasta el año 2010, con el Sr. Recart y la comuna de Cabrero siga depositando ahí su basura. **Sr. Pdte.** indica que esa es la idea, mientras Sr. Recart habilita el nuevo Vertedero o el municipio ve dónde hay un vertedero que esté al alcance del presupuesto; agrega que Sr. Recart está implementando un nuevo vertedero de acuerdo a la nueva normativa, con todo lo que exige la nueva ley y el que está ahí igual tiene toneras para los gases y todos los días lo están tapando, tiene un manejo permanente. **Conc. Arrué** en un argumento que puede el Concejo esgrimir en el sentido que Sr. Recart está realizando la construcción de un nuevo vertedero, más moderno y mientras tanto, el municipio no está en condiciones de llevar la basura a otro lado más lejos, entonces, mientras tanto se toma el acuerdo de botar la basura en el actual vertedero y él pediría sí a Salud que recibieran al Concejo o al Alcalde, para que puedan explicar la situación. **Conc. Gierke** señala que lo que él encuentra grave es que igual se estaría pasando sobre una determinación del Seremi de Salud, lo cual es complicado. **Sr. Pdte.** señala que a veces hay momentos en que hay que jugárselas y en un momento dado tienen que tomar una determinación. **Conc. Carvajal** señala que habría que tomar una decisión ahora sobre el particular, eso obviamente no quita lugar a que una comisión vaya a la Dirección Provincial de Salud a explicar las razones que hubieron, con mayor razón en esta fecha; pero él cree que debe haber un pronunciamiento del Cuerpo de Concejales como para poder respaldar esta situación y hacérsela llegar también al Sr. Recart. **Conc. Zapata** respecto a que el Vertedero está según la antigua Ley todavía está vigente, si bien está colapsado para el Servicio de Salud, tienen que tener alguna medida, algún peso, por toneladas que llegan diarias, entonces, eso debe estar escrito en alguna parte, para que ellos digan que está colapsado, porque no se puede llegar y mirar y decir que está colapsado si no se tiene una medida, una cifra, un estudio argumentado, entonces, al respecto consulta si Sr. Pdte. consultó el tema con el Abogado Asesor del Municipio, si es que hay algún aspecto legal que se pueda ver para poder retrotraer eso. **Sr. Pdte.** indica que al Abogado hoy no le correspondía venir, además, ayer se fue con licencia médica, porque estaba enfermo y cree que llega mañana, entonces, lo consultará con él, pero cree que es bueno lo que estaban diciendo en el sentido de que se pudiera hacer algo en el Vertedero y después ir a conversar, ya sea a Concepción ya sea a Los Ángeles, aunque él cree que habría que ir a Concepción derechamente. **Secretaría Municipal** señala que entiende que el acuerdo unánime sería seguir

llevando basura al Vertedero y a la vez solicitar una entrevista con el Seremi de Salud y el Intendente. **Conc. Gierke** indica que él cree que habría que poner una fecha o que el Concejo se pronuncie por ejemplo, por un mes que es la fecha crítica de septiembre, mientras se soluciona realmente el problema, porque si se deja que se siga manteniendo el Contrato van a estar hasta diciembre o hasta el otro año. **Sr. Pdte.** señala que el Contrato está hasta diciembre de 2009. **Conc. Gierke** señala que por eso piensa que podría tomarse el acuerdo de seguir utilizando el Vertedero durante el período crítico que es septiembre y luego hacer los otros trámites y si después hay que aumentar el plazo, se toma el acuerdo de prorrogar la fecha, se hace, para también tener un respaldo en el sentido de que solamente es por un determinado período. **Sr. Pdte.** indica que para que tengan una idea, el monto que se pagó el año pasado, por el hecho de mantener el Vertedero, el barrido de calles y el transporte de la basura hasta el Vertedero, fue de \$196.000.000.- y eso este año ha subido un poco, porque se reajusta y a la vez la comuna va creciendo, entonces, aumenta el volumen y actualmente se recogen cuatro camiones diarios de basura y de las cuatro que estaban botando basura en Monte Águila, Cabrero es la que más basura lleva, entonces, el hecho es que si se va a llevar la basura a Mulchén o Los Ángeles, de acuerdo a cotización hecha hoy a la empresa DEMARCO y la respuesta fue que el valor es de 0,45 UF por tonelada, lo que significa aproximadamente \$9.450.- la tonelada y al mes en Cabrero se producen 1000 toneladas mensuales de basura y a veces se ha llegado a 1100 toneladas, más el transporte. **Conc. Gierke** a lo que él hace mención, rescatando todo lo que han aclarado, dentro del problema crítico para el municipio, por el dinero que no hay, tal vez se podrían pronunciar como Concejo, pero por el mes crítico y por la situación que se presentó que es la clausura del vertedero. **Sr. Pdte.** señala que si se va a hacer algo, tiene que ser hasta que haya un vertedero más cerca; este año, por el programa de la recolección de basura se está pagando \$235.000.000.- y si a esto se le suma \$120.000.000.-, se llega a \$355.000.000.- y el problema es donde está la plata. **Conc. Arrué** señala que eso se paga con los ingresos de la municipalidad. **Sr. Pdte.** indica que lo otro es que nadie quiere pagar por el retiro de la basura, todo el mundo está exento, llegan solicitudes para quedar exento de pago todos los días, entonces, lo que se recauda aquí por recolección de basura es muy poco y sin embargo, cada día hay más sectores que están pidiendo que les retiren la basura, de hecho el mismo Conc. Gierke ha dicho alguna vez por qué no se retira en determinado sector. Agrega que se tiene cubierto casi todos los sectores rurales y si recogieran sólo Cabrero, Monte Águila y Charrúa, no sería problema, pero hay que ir al Salto del Laja, Chillancito, Los Aromos, Lomas de Angol, todos los sectores rurales han pedido camión y se atiende todos los sectores, por eso son cuatro camionadas diarias, por eso quería pedirle a Sres. Concejales que tomaran un acuerdo en conjunto para que esto tenga peso. **Conc. Carvajal** indica que ya presentó su moción y la mantiene. **Conc. Gierke** consulta cuál serían entonces el acuerdo. **Secretaría Municipal** señala que entiende que el acuerdo unánime sería continuar llevando basura al Vertedero y a la vez solicitar una entrevista con el Seremi de Salud y el Intendente. **Conc. Carvajal** indica que él agregaría la frase "por razones de fuerza mayor", porque involucra todo el aspecto de sanidad para la población, así que él mantiene su posición, referente a esa moción. **El H. Concejo acuerda en forma unánime continuar llevando basura al Vertedero y a la vez solicitar una entrevista con el Seremi de Salud y el Intendente, por razones de fuerza mayor que involucran la sanidad de la población. (Acuerdo N° 125 del 09.09.2009).** **Sr. Pdte.** agradece a Sres. Concejales e indica que no esperaba menos de ellos, pues están todos involucrados en este tema. **Conc. Órdenes** señala que recuerda que recuerda a un alcalde que el primer día que salió electo, el primer gran problema que tuvo fue el de la basura y entonces, sabe que es un problema que no puede esperar. **Conc. Carvajal** señala que el problema pasa en forma doméstica en la propia casa de uno, pues si uno no tiene donde dejar la basura qué puede hacer y eso multiplicado por una semana y el efecto multiplicador de toda la población. **Conc. Gierke** consulta para cuándo quedaría la visita a terreno. **Sr. Pdte.** indica que si no alcanzan a ir hoy, se ponen de acuerdo para ir otro día, si quieren van mañana, si es que tienen tiempo en alguna hora en la mañana. **Conc. Carvajal** mantiene su posición en el sentido que no tiene por qué desconfiar de lo que Sr. Pdte. dice. **Sr. Pdte.** manifiesta que a él le gustaría que fueran a verlo. **Conc. Gierke** indica que es un respaldo para ellos como Concejales. **Sr. Pdte.** indica que si terminan luego, podrían ir hoy y luego pasan a la actividad que hay en Monte Águila.

**Sr. Pdte.** da por concluido su informe.

#### 4. Cuenta de Comisiones



**Sr. Pdte.** solicita a Conc. Órdenes dejar el Informe de la Comisión de Presupuesto y Finanzas para la próxima sesión, lo que es aceptado por los integrantes de la Comisión.

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### 5. Acuerdo para cambiar fecha de próxima sesión ordinaria

**Sr. Pdte.** indica que la próxima sesión cae el día 16 de septiembre y van a estar preocupados del programa de Fiestas Patrias y la Secretaria Municipal y el personal están trabajando en torno al tema de la fiesta, por lo que solicita que lo puedan dejar para el día 23 de septiembre. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime cambiar la fecha de la próxima sesión ordinaria dejándola para el día miércoles 23 de septiembre, a las 16:00 horas. (Acuerdo N° 126 del 09.09.2009).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### 6. Acuerdo para rebajar avalúo fiscal de ambulancias del Departamento de Salud que no fueron rematadas, lo anterior de acuerdo al artículo 34, inciso N° 2 de la Ley 18.695.

**Secretaria Municipal** señala que a través de Ordinário N° 497 del 04.09.2009 la Directora de Salud solicita rebaja en la tasación de dos ambulancias del Departamento que no fueron rematadas. **Conc. Arrué** señala que el valor de cada una es de \$2.740.000.- **Conc. Zapata** indica que lo que a él le faltó fue el año. **Sr. Pdte.** señala que es una buena observación, él también la había hecho, porque no dice de qué año son, pero son las dos del mismo año, aunque piensa que deben ser año 1999. **Conc. Órdenes** señala que entiende que se están viviendo como furgones. **Sr. Pdte.** indica que como ambulancia o furgón. **Conc. Órdenes** señala que estuvo revisando en Internet y hay ventas de vehículos que no son ambulancia y que los venden como ambulancia, le sacan todo. **Sr. Pdte.** indica que estas son ambulancias, pero se le sacó todo el equipo de ambulancia; piensa que éstas deben ser año 99, por la letra "S" de la patente, ya que la "R" es año 98; agrega que el avalúo es de \$2.740.000.- cada una y consulta a cuánto se puede bajar. **Concejala Inostroza** sugiere que a \$2.250.000.- **Conc. Zapata** cree que está bien por ahí. **Conc. Órdenes** cree que es poco y que habría que bajarlo más. **Sr. Pdte.** propone que sean \$2.200.000.-; agrega que el avalúo fiscal anda más o menos de acuerdo y a veces hasta un poco menos de lo que vale realmente y entonces, la gente se aprovecha, porque es un remate; entonces, cree que dejarla en \$2.250.000.- puede ser, ya que rebajarle \$500.000.- es harta plata; agrega que las ambulancias están realmente buenas, incluso una llegó de andar trabajando y la llevaron al remate; consulta entonces, si están de acuerdo con el monto de \$2.250.000.- **Conc. Arrué** piensa que sí. **Conc. Zapata** consulta si es necesario venderlas, si es necesario que ingrese dinero a las arcas del Departamento de Salud, esto lo pregunta porque Cabrero es grande y hay sectores que están más alejados que otros, entonces, una de estas ambulancias podría servir para dejarla en uno de los sectores más alejados, para que esté ahí para alguna emergencia, porque generalmente, cuando hay alguna emergencia en algunas postas, se tiene que recurrir a los vecinos que normalmente por buena voluntad ayudan en el traslado de una persona enferma hacia el Consultorio. **Conc. Gierke** señala que incluso a veces Cabrero solicita la ambulancia a Monte Águila y entonces, allá se quedan sin ambulancia cuando lo requieren. **Sr. Pdte.** señala que el problema es que esas ambulancias cumplieron su vida útil, ya cumplieron 10 años de uso y son máquinas que empiezan, por un lado, a dar problemas y, por otro lado, el hecho de tenerlas ahí, significa tener un chofer y Sres. Concejales saben que el Departamento de Salud está costando alrededor de \$150.000.000.- al año, monto que aporta el municipio, entonces, ponerle más gente, es complicado; a lo mejor es bueno pedir que se compren más ambulancias a través de fondos de Salud de manera que el municipio tuviera que financiar sólo el chofer y no estar pensando en las panas de las máquinas antiguas, porque repararlas tiene un alto costo; agrega que pueden trabajar en conjunto para conseguir más ambulancias, ahora el nuevo consultorio que se está construyendo viene equipado, tienen que ponerle también una ambulancia nueva, entonces, se va mejorando eso; agrega que es bueno lo que plantea Conc. Zapata en el sentido de mantener un servicio hacia el sector rural, pero hay que hacerlo con máquinas buenas, no que vayan a estar creando problemas, además que este dinero del remate le serviría al Departamento de Salud para solucionar más de algún problema. **Conc. Carvajal** señala que a él se le produce una confusión y toma las palabras de la Secretaria Municipal quien en unas sesiones anteriores le dijo al Concejo que había que prepararse y leer bien todas las cosas y él agradece eso, porque por lo menos él personalmente, ha tratado de proceder de esa manera, pero aquí encuentra un error gravísimo en esta situación, en el Ordinario N°497, referente a las ambulancias, pues esto está

fechado el 04 de septiembre de 2009 y en su materia dice "Solicita rebaja tasación", en la Oficina de Partes entra el día 07 de septiembre y hasta ahí están bien, pero lo que le causa extrañeza es que en el Oficio se señala que "...con fecha 08 de septiembre de 2009, se llevó a cabo el remate de las ambulancias Toyota...las cuales no tuvieron ofertas..." entonces, se están anteponiendo fechas. **Sr. Pdte y Secretaria Municipal** indican que el remate fue el día 02 de septiembre y no el día 08 como señala el Oficio. **Conc. Carvajal** indica que cree que eso es algo que hay que ir corrigiendo, porque esto viene firmado por la Directora del Departamento de Salud, sería importante hacer el alcance, considerando que se trata de la Directora del Departamento y es importante que se fije en lo que está firmando. **El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, rebajar el avalúo fiscal de las ambulancias Toyota Hiace DH patente SL1225 y Toyota Hiace DH patente SL1228, del Departamento de Salud que no fueron rematadas, estableciendo un valor mínimo de \$2.250.000.- (Dos millones, doscientos cincuenta mil pesos), lo anterior de acuerdo al artículo 34, inciso N° 2 de la Ley 18.695. (Acuerdo N° 127 del 09.09.2009).**

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

#### 7. Solicitud de Patente de Alcohol, para su determinación.

**Secretaria Municipal** señala que dentro de este tema está el Ordinario N° 120 del ... que envió la Directora de Administración y Finanzas y que ella envió hoy, porque no tenía toda la información; el ordinario se refiere a la solicitud de patentes del Sr. Cristian Navarro Morales y al respecto informa que el futuro contribuyente ha cambiado dos veces los antecedentes, solicitando primero patente comercial de botillería y luego la patente clasificada en la letra "J" de la ley de alcoholes y si bien la clasificación ahora se encuadra dentro de la misma letra "J" especifica que es para mayoristas de vinos y bebidas alcohólicas y de fantasía, lo que en primera instancia no tendría ninguna objeción de otorgarla, sin embargo la suscrita sugiere que se le pida informe de la construcción de bodega para tal efecto al Directo de Obras, ya que señala que la construcción consta de 12 m<sup>2</sup> lo cual pudiese ser insuficiente para el giro en comento, así también el Encargado de Tránsito, debido a que no se estipula si cuenta con un lugar de estacionamiento para carga y descarga de los productos. **Concejala Inostroza** indica que ella no tiene copia del documento. **Secretaria Municipal** plantea que el documento llegó poco antes de las 14:00 horas y ella lo envió correo electrónico. **Conc. Arrué** señala que él la aprueba por los informes que se han presentado y además que la obra ya fue recepcionada por la Dirección de Obras. **Conc. Órdenes** en virtud de que cumple con los requisitos y en virtud de la patente que está solicitando, que es la letra "J" que no tiene restricciones, y como la carta dice que cumple con los requisitos, él también la aprueba y cualquier otra anomalía ya pasa a ser responsabilidad del ente fiscalizador. **Conc. Zapata, Conc. Carvajal y Conc. Carvajal** la aprueban. **Concejala Inostroza** también la aprueba. **El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Vinos y de Bebidas Alcohólicas y de Fantasía, que clasifica en la letra "J" equivalente a "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a don Cristian Anselmo Navarro Morales, con domicilio comercial en General Cruz esquina Las Delicias s/n de Cabrero, de acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°120 del .../09/2009. (Acuerdo N° 128 del 09.09.2009).**

**Sr. Pdte.** da por concluido el tema.

#### 8. Acuerdo para entregar la Concesión de una parte del terreno correspondiente a Bien Nacional de uso público, administrado por el Municipio, a la empresa Essbío.

**Sr. Pdte.** recuerda que lo que se está pidiendo aquí lo habían conversado tiempo atrás y se trata de ocupar una parte de un área verde que es un bien nacional de uso público, para poder instalar allí una planta elevadora de aguas servidas, del Proyecto de Mejoramiento de Barrios de la Villa La Esperanza de Cabrero y la Villa España, recuerda que el Concejo aprobó la compra de un terreno, el cual se adquirió para poder abrir una calle, pues era uno de los requisitos, entonces, entre los puntos que van quedando, apareció este de que Essbío exige un comodato por este terreno que van a ocupar, que no es toda el área verde. **Secretario Técnico** señala que en el documento no se indica la cantidad de metros, pero son 1500 metros de área verde y de eso se van a ocupar 250 metros. **Conc. Arrué** consulta si el área verde ya está construida. **Secretario Técnico** responde que no y que se trata de un terreno ubicado entre Villa España y Villa La Esperanza. **Sr. Pdte.** indica que para agilizar todo este proceso, el municipio necesita poder entregar en concesión esta parte y es necesario porque se debe colocar una planta

elevadora, porque el alcantarillado trabaja por desnivel, pero ahí está más bajo que para acá donde vienen los colectores, entonces, es importante instalar una planta que impulse hacia acá los líquidos. **Conc. Órdenes** consulta a qué población pertenece esa área verde. **Sr. Pdte.** responde que esa área verde corresponde a la Villa La Esperanza. **Conc. Órdenes** consulta si la ley faculta para hacer otros usos de las áreas verdes. **Sr. Pdte.** responde que en las áreas verdes se han construido sedes, salas cuna, porque son bienes nacionales de uso público, además, esto no es un gran espacio que van a ocupar, son 250 metros. **Conc. Órdenes** señala que lo pregunta porque hasta donde él tiene entendido, se obliga a todas las villas y poblaciones que se forman a generar una cierta cantidad de metros cuadrados para tener equipamiento y esto no pasa por área verde ni por equipamiento. **Sr. Pdte.** indica que tal vez no, pero podría ser equipamiento, porque es algo necesario para que la gente cuente con alcantarillado. **Secretario Técnico** señala que de hecho, sobre el documento que envía el Abogado Asesor, que es el que Sres. Concejales tienen, se hicieron las consultas a la Dirección de Obras para que lo vieran en la ley de urbanismo, donde no aparecía nada en relación a esto y se le pidió un pronunciamiento al Asesor Jurídico que fue el informe que se entregó al Concejo y donde está diciendo que es procedente hacerlo, porque igual se tomaron los resguardos y, de hecho, se analizó también el sector y tienen bastante equipamiento y hay más terreno disponible. **Conc. Órdenes** da lectura al último párrafo de la carta del Abogado que dice: *“Será el Concejo Municipal el que, a propuesta del Alcalde, decidirá sobre la concesión del terreno y las condiciones bajo las cuales será éste utilizado y que podrán significar eventualmente un incumplimiento grave de las obligaciones que se señalen.”* Y consulta entonces, a qué se refiere el Abogado al señalar eso. **Secretario Técnico** señala que se refiere directamente a las decisiones que el Concejo tome en relación a en qué se va a ocupar, qué beneficio se le va a dar al terreno”, es decir, como señalaba Sr. Pdte. el uso que se le vaya a dar, por ejemplo, si es una sede social, una multicancha o puede haber otro tipo de equipamiento y en este caso, Sres. Concejales saben que es un bien que beneficia directamente a los vecinos y si quisieran hacer otra cosa, obviamente se incurriría en incumplimiento. **Conc. Zapata** respecto a las bases, acá al Abogado Asesor se les está consultado netamente por la planta elevadora y él tiene que referirse solamente a la planta elevadora y por una parte está diciendo que se puede utilizar, pero como decía Conc. Órdenes, en el último párrafo deja abierta la posibilidad a que de lo que dijo no se hace responsable y le deja toda la responsabilidad al Concejo en tomar la determinación, entonces, encuentra que el informe que envió el Abogado es un poco ambiguo, pues dice una cosa y después dice otra, no está claro. **Secretario Técnico** señala que queda directamente claro que antiguamente era el Serviu quien veía estos bienes nacionales de uso público y ahora pasaron directamente a los municipios, entonces, los concejales como autoridades municipales, son los que toman la decisión de darle el uso al terreno. **Conc. Zapata** señala que como Asesor Jurídico de la Municipalidad, si se le pregunta por el tema de la planta elevadora, debiera referirse solamente a este tema, si se puede o no utilizar el terreno, entonces, no debe dejar en el documento lugar a ambigüedad. **Secretario Técnico** señala que lo que el Asesor Jurídico plantea más que nada es que sí se puede, pero que al final es una decisión del Concejo en el último caso, en el sentido que el Concejo tomará la decisión aunque él se pronuncie y diga que sí procede o no, la decisión es del Concejo. **Conc. Zapata** señala que eso es otra cosa, pero acá lo que dice el párrafo es otra cosa. **Conc. Arrué** piensa que el Sr. Abogado, lo que debió haber puesto al final *“Será el Concejo Municipal el que a propuesta del Alcalde, decidirá sobre la concesión del terreno y la condiciones bajo las cuales será utilizado, siempre y cuando correspondan a la ya recomendada por mí anteriormente”*; porque aquí dice: *“Podrá efectuarse toda vez que el proyecto para el cual se solicita en evidente utilidad pública para más de 300 familias del sector por cuanto se le dará tratamiento a las aguas servidas del sector”*; entonces, está recomendando por esa parte, porque es un bien de utilidad pública y que el artículo 86 de la ley 18.695 establece que los bienes nacionales que administra la municipalidad podrán ser objeto de concesiones o permisos, es decir, la ley autoriza a la municipalidad para hacerlo y siempre que lo haga con un buen fin y no con otro fin que pueda traer incumplimiento, pero en este fin piensa que se ajusta correctamente. **Secretario Técnico** indica que quizás hubo un problema de redacción en esa parte del documento. **Sr. Pdte.** señala que hay una necesidad tremenda, el hecho que haya 300 familias que no cuenten con alcantarillado es un problema y es lo mismo que está pasando en la Villa La Esperanza de Monte Águila donde afortunadamente cuando se hizo el alcantarillado de Monte Águila, se paró la ejecución del proyecto, porque bajaron un metro más, a objeto de dejar contemplado el desagüe de la Villa La Esperanza, pero acá Cabrero es plano y en el Complejo Deportivo hay que enterrar varios metros y en algunas partes han tenido que levantar y rellenar para poder darle el nivel, de lo contrario habría que colocar también una planta elevadora, como lo que hay que hacer en la Villa La Esperanza de Cabrero y Villa España, no tiene otra forma de funcionar el alcantarillado si no es con una planta elevadora. **Conc.**

**Arrué** piensa que el Abogado Asesor debiera hacer de nuevo el informe y evitar los últimos conceptos que puso, porque está diciendo que el Concejo toma la decisión y los está dejando ver que pueden caer en un error, entonces, si el Abogado considera que es factible, que mantenga eso. **Conc. Zapata** señala que la consulta es si se puede o no hacer y en base a eso responder. **Conc. Arrué** señala que debiera evitar decir que se puede caer en un incumplimiento grave de las obligaciones. **Sr. Pdte.** quisiera pedir al Concejo que esto se pudiera aprobar ahora, pues la próxima sesión va a ser el 23 de septiembre y lo que están peleando con Essbío es llevarle luego los papeles para que ellos le den el visto bueno final al proyecto para llevarlo después a Concepción para que allá le den el visto bueno y se puede ejecutar este año, porque ya le dijo a él el Encargado de los Proyectos de Mejoramiento de Barrios que si esto no se ve en octubre, es decir, que se pueda licitar en octubre, va a pasar para marzo de 2010. **Conc. Gierke** sugiere sesión extraordinaria. **Conc. Arrué** señala que lo aprueba ahora con el compromiso de que el Abogado saque ese párrafo de la carta y después les entreguen la copia del documento modificado. **Conc. Carvajal** indica que al margen de aprobarlo en forma inmediata, porque aquí pesa más obviamente las 300 familias, él personalmente dejaría el documento tal cual, porque en realidad es el Abogado quien se está contradiciendo, por un lado está diciendo que sí y por otro lado, como que quiere librarse de responsabilidad, por si hay alguna cosa irregular, pues, piensa que esto no tiene mayor trascendencia. **Conc. Arrué** señala que por lo menos esta ambigüedad debe quedar establecida en acta. **Conc. Órdenes** consulta si no existe una medida compensatoria para lo que se pretende hacer. **Sr. Pdte.** responde que no, porque se tuvo que comprar la calle, abrirla y además toda la inversión que se hace en colectores la pone el Gobierno y después Essbío se hace dueño, es increíble, pero donde hay que poner agua, alcantarillado, se entrega la población lista y Essbío se hace cargo de ella y pasan a ser los dueños; agrega que esto es para la planta elevadora, pero recuerda también la planta de tratamiento que se hizo en Monte Águila, se le entregó a Essbío para que la trabajara y es Essbío quien cobra, así está hecha la ley. **Conc. Órdenes** señala que a él le preocupa que generalmente las áreas verdes en la comuna no son trabajadas como tales, aduciendo a una serie de factores, entre ellos el costo, pero encuentra que es muy fácil que se vulneren las áreas verdes en pos de otro beneficio, que obviamente es para la comunidad, pero que en ningún caso, a su entender, debiera pasar por un derecho a tener calidad de vida, eso es lo que abiertamente cuestiona, porque es muy fácil, los terrenos están baldíos y es cierto que no se están utilizando en la actualidad, pero cree que las personas tienen derecho a calidad de vida y así como ha ido creciendo, se ha ido dejando atrás las áreas verdes en la comuna y para todas las generaciones que vienen va a ser fundamental que la ciudad cuente con pulmones de desarrollo, porque de lo contrario Cabrero se va a convertir en una pequeña nubecilla contaminada. **Sr. Pdte.** indica que la idea es poder, el próximo año, si Dios quiere, en el futuro, empezar a conformar las áreas verdes que hay que hacer en los terrenos que están destinados a ello, porque los terrenos están, lo que pasa es que no se han enfrentado a la construcción de las áreas verdes, pero una vez que se enfrenten a eso, se va a empezar a trabajar en todos lados y los terrenos están ahí y de éste sólo se va a ocupar una parte, no va a desaparecer el área verde, además, en la población hay varios terrenos más para área verde. **Conc. Órdenes** señala que se dejaron los que contempla la ley. **Sr. Pdte.** señala que en Monte Águila, por ejemplo, quedaron algunos terrenos demás, porque están bajo la línea de alta tensión, entonces, esos hay que hacerlos área verde, no queda otra alternativa. **Concejala Inostroza** señala que ella lo aprueba. **Conc. Gierke** lo aprueba pero que se pudiera eliminar el párrafo. **El H. Concejo Municipal acuerda, con seis votos a favor y uno en contra de concejal Óscar Órdenes, entregar en Concesión una parte del terreno correspondiente a Bien Nacional de uso público, administrado por el Municipio, a la empresa Essbío, el que se encuentra ubicado entre la Villa La Esperanza de Cabrero y Villa España, a objeto de construir una planta elevadora para el tratamiento de aguas servidas del alcantarillado, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrios que beneficiará a 300 familias del sector. (Acuerdo N° 129 del 09.09.2009).**

**Sr. Pdte.** da por finalizado el tema.

#### 9. Puntos Varios.


- ✓ **Conc. Arrué** solicita que se pueda oficiar a Vialidad por el camino de Cabrero a Paso Hondo, que comprende Quinel y esos sectores, pues está muy malo a raíz de las últimas lluvias y desde hace bastante tiempo que no se le hace mantención, agrega que algunas personas que viajan por él le plantearon ayer este tema.
- ✓ **Conc. Arrué** indica que el otro tema es que siente mucho avisar a Sr. Pdte. y a los Sres. Concejales que este sábado se va a ausentar de Cabrero por un motivo familiar y va a estar de regreso el día 22

de septiembre, pues tiene dos cosas que hacer muy importantes que le van a ocupar el día 12 y el día 16 de septiembre, por lo que por primera vez no va a estar presente en las actividades que se realizan en la comuna, agrega que ha estado siempre presente, pero ahora lamentablemente hay dos eventos familiares que lo tienen comprometido, por eso va a estar ausente a contar del sábado y si Dios quiere estará de regreso el día 22; manifiesta su deseo de que todo salga muy bien como siempre y seguro que va a ser así, porque con la experiencia que tienen las personas que están a cargo de esto es probada y las fiestas en Cabrero son muy buenas, mucho mejor que allá donde él va a estar, por eso va a extrañar mucho.

- ✓ **Conc. Zapata** expresa su preocupación por la carpeta de la cancha N° 2 de Monte Águila, pues se le dijo a ANFA Cabrero que iba a estar lista en un plazo que era hace un mes a lo menos y todavía no lo está, todavía se le está tirando arena a la carpeta. **Sr. Pdte.** diría que están ya en la etapa final cree que esta semana debiera quedar 100%, pues anduvo esta mañana mirándola y están colocando el maicillo arriba.
- ✓ **Conc. Órdenes** reitera lo que ya se ha conversado acá con respecto a los hoyos que hay acá en Cabrero en General Cruz con Avda. Vial y en General Cruz con Las Delicias, pues cada vez que llueve se profundizan y se agrandan más, entonces, espera que se le pueda dar una solución, pues con los semáforos, lo más complejo es en la esquina de Avda. Vial, pues empiezan a apurar los vehículos de atrás y puede prestarse para que se produzca algún accidente o algún rompimiento de algo.
- ✓ **Conc. Órdenes** solicita si se pudiera oficiar a Vialidad porque el camino de la Ruta Q606 Monte Águila a la Carretera se empezó a romper y hay unos hoyos bastante grandes, incluso un vecino de acá de Cabrero, en estos días de lluvia cayó y se le rompió una llanta lo que casi provocó un accidente. **Sr. Pdte.** responde que se oficiará a Vialidad para informar de esto.
- ✓ **Conc. Órdenes** sobre el tema que se trató en la sesión anterior respecto a una investigación sumaria en relación a la irregularidad de la compra de la ambulancia, consulta si se habrá instruido. **Sr. Pdte.** señala que se tenía que conversar con la Directora de Salud Municipal quien ha estado ausente, pues había vuelto a trabajar y de nuevo cayó con problemas de salud, pero creo que eso se va a dejar encaminado pronto.
- ✓ **Conc. Órdenes** sobre el Programa Fosis de Microemprendimiento consulta si se resolvió y consulta si no entrega dinero a los beneficiarios. **Sr. Pdte.** responde que sí se resolvió y que no entrega dinero, sino especies por la suma de \$300.000.- **Conc. Órdenes** consulta si esas especies se están entregando o se van a entregar, en qué etapa están. **Sr. Pdte.** indica que desconoce si las entregando ya o si va a realizarse un acto para entregarle a todos juntos, pero lo va a consultar, porque no lo tiene claro.
- ✓ **Conc. Gierke** indica que le preocupa el tema de las Fiestas Patrias, pues el día 12 de septiembre tienen la presentación oficial del Conjunto Folclórico Águilas del Monte y Grupo Nehuentué de San Pedro de la Paz, entonces, le preocupa el tema del traslado de este Conjunto Folclórico, si es que el municipio le va a entregar alguna atención. **Secretaria Municipal** responde que está todo coordinado, ayer justamente le llamó la presidenta del Conjunto, Sra. Johana y quedaron coordinados con todo, incluso la presidenta envió las invitaciones y el tema del traslado está listo también, lo mismo que una atención al Conjunto.
- ✓ **Conc. Gierke** se refiere al Concurso de Cueca que se va a hacer en Monte Águila, y consulta en cuanto a la amplificación y al escenario, pues se ingresó una solicitud a través de partes. **Secretaria Municipal** indica que el día viernes 18 están con problemas con respecto a la amplificación, pues no sabe si se va a poder coordinar o no, porque hay dos actividades ese día, aparte del acto cívico y que después viene el cóctel, después está la actividad ecuestre en la media luna y los fuegos artificiales en Cabrero y en el Salto del Laja y en esas actividades también se ocupa amplificación, así que no sabe si la de la Casa de la Cultura de Monte Águila dará. **Sr. Pdte.** señala que sí le sirve.
- ✓ **Conc. Gierke** consulta por el tema de los vehículos para el día sábado 19 de septiembre, entonces, solicita la motoniveladora. **Sr. Pdte.** responde que eso se está haciendo.
- ✓ **Conc. Gierke** señala que camino Cabrero a Monte Águila se instaló señalización correspondiente a los límites de los kilómetros y consulta quien lo hizo. **Sr. Pdte.** responde que eso lo hizo Vialidad. **Conc. Gierke** consulta si se podrá oficiar a Vialidad para que pudiera hacerlo de igual forma desde Monte Águila hacia la Ruta 5 Sur, por la Q606, porque tiempo atrás, los vecinos veían una señalética para poder orientarse en el sector, entonces, sería una buena opción para las personas que quieran acudir donde algún vecino. **Sr. Pdte.** señala que lo va a consultar, quizás Vialidad lo tenga contemplado trabajar en eso para todos los caminos, pero de todos modos se le va a consultar.

- ✓ **Concejala Inostroza** indica que solamente quiere hacer un comentario en relación a las actividades de básquetbol realizadas en el Gimnasio Municipal del Complejo Deportivo, donde salió campeón Cabrero, selección cadetes y juveniles, lo que fue muy hermoso, muy disputado el partido, hermoso por parte de las niñas que lo están haciendo muy bien, felicita a través del Concejo la participación de Richard Burgos, que está trabajando con esos niños pequeños de 4 a 6 años que a futuro van a ser muy buenos elementos.
- ✓ **Conc. Zapata** señala que en la esquina de General Cruz con Zañartu, donde está el semáforo, cuando le toca luz roja a los que van de sur a norte, están pasando entre el paradero que hay ahí y el letrero y resulta que ahí hay un paradero y por ahí transita gente, entonces, hay que hacer algo ahí y resulta que si se puso un semáforo es para respetarlo, no para hacerle el quite. **Conc. Carvajal** en base a lo que dice Conc. Zapata, no ve cual es el problema, porque resulta que ese es un tremendo sitio, entonces, ahí se descongestiona un poco la situación el hecho de desviarse un poco por el lado; sin ir más lejos, los buses estacionan ahí, entonces, no ve mayormente problema ahí y en ese sentido se opone a la situación, porque en realidad eso significaría que Carabineros se instalara allí y empezara a cursar infracciones, agrega que no hay ninguna ley que diga que no pueden transitar por ahí, de hecho que se permite el estacionamiento; esa es su posición referente al punto, pues significa que se ponga más fiscalizaciones encima en cosas que no son tan relevantes, entonces, no sabe quien va a determinar eso. **Sr. Pdte.** cree que los vehículos deben transitar por la calle y burlar el semáforo por el lado no es correcto. **Conc. Carvajal** indica que de hecho eso siempre ha sido así, incluso antes del semáforo. **Sr. Pdte.** indica que él no tenía conocimiento de eso, sólo que ahora que hay semáforo la gente se está yendo por donde no corresponde, ese es su punto de vista, para eso está la calle y los vehículos deben transitar por la calle.
- ✓ **Conc. Carvajal** solicita que se cumpla lo que él solicitó la vez anterior respecto a varios puntos que hasta el momento no ha visto realizados.

Habiéndose cumplido el tiempo de prórroga, **Sr. Pdte.** levanta la sesión a las 18.15 horas.

  
**SOFÍA REYES PILSER**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**

**Relación de Acuerdos Sesión Ordinaria N°29**  
**del 09 de septiembre de 2009**

**Acuerdo N°125 del 09.09.2009:** El H. Concejo acuerda en forma unánime continuar llevando basura al Vertedero y a la vez solicitar una entrevista con el Seremi de Salud y el Intendente, por razones de fuerza mayor que involucran la sanidad de la población.

**Acuerdo N°126 del 09.09.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime cambiar la fecha de la próxima sesión ordinaria dejándola para el día miércoles 23 de septiembre, a las 16:00 horas.

**Acuerdo N°127 del 09.09.2009:** El H. Concejo Municipal acuerda en forma unánime, rebajar el avalúo fiscal de las ambulancias Toyota Hiace DH patente SL1225 y Toyota Hiace DH patente SL1228, del Departamento de Salud que no fueron rematadas, estableciendo un valor mínimo de \$2.250.000.- (Dos millones, doscientos cincuenta mil pesos), lo anterior de acuerdo al artículo 34, inciso N° 2 de la Ley 18.695.

**Acuerdo N°128 del 09.09.2009:** El H. Concejo Municipal, por acuerdo unánime, autoriza otorgar Patente de Distribuidora de Vinos y de Bebidas Alcohólicas y de Fantasía, que clasifica en la letra "J" equivalente a "Bodegas Elaboradoras o Distribuidoras de Vinos, Licores o Cerveza" de la Ley N°19.925 de Alcoholes, perteneciente a don Cristian Anselmo Navarro Morales, con domicilio comercial en General Cruz esquina Las Delicias s/n de Cabrero, de acuerdo a lo informado por la Directora de Administración y Finanzas a través de Ordinario N°120 del .../09/2009.

El H. Concejo Municipal acuerda, con seis votos a favor y uno en contra de concejal Óscar Órdenes, entregar en Concesión una parte del terreno correspondiente a Bien Nacional de uso público,

administrado por el Municipio, a la empresa Essbío, el que se encuentra ubicado entre la Villa La Esperanza de Cabrero y Villa España, a objeto de construir una planta elevadora para el tratamiento de aguas servidas del alcantarillado, correspondiente al Programa de Mejoramiento de Barrios que beneficiará a 300 familias del sector. (Acuerdo N° 129 del 09.09.2009).